

CONVOCATORIA
para la Coordinación y Mentoring
"De La Ciencia Al Mercado"
2025 – 2026



Convocatoria para la Coordinación y Mentoring “De la Ciencia al Mercado – Proyectos” 2025-2026

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Poder Ejecutivo Estatal (SICyT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Artículo 27 fracción VII, Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Artículos 6 fracción VII y 18 fracciones IV, XXVIII y XXIX y 19 fracciones IV, IX y X, así como la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco artículos 33 numeral 1 fracción IX, así como artículo 35 fracción II inciso c), emite la Convocatoria para Coordinación y Mentoring “De la Ciencia al Mercado” 2025 - 2026, con el propósito de evaluar a instituciones u organismos públicos o privados que presenten un programa y plan de trabajo para coordinar, ejecutar y llevar a cabo los objetivos de la Convocatoria de la Ciencia al Mercado a fin de formar y asesorar estratégicamente la construcción de empresas de base tecnológica así como la maduración de tecnologías con una visión empresarial, así como coordinar y ejecutar la “Convocatoria de la Ciencia al Mercado”. Con el objetivo de apoyar la generación de empresas de base tecnológica de las Universidades y Centros de Investigación provenientes de las carteras tecnológicas de dichas instituciones, en congruencia con el impulso y transferencia de la propiedad intelectual orientada a invenciones de Jalisco; contribuir al desarrollo económico y social de acuerdo Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030 “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión 2050”, el sector de desarrollo económico referenciado en el 1 eje estratégico 3 Jalisco, economía que avanza, donde se deriva establecer estrategias y acciones fundamentales para incrementar el número de patentes en Jalisco, resultados R. 3.6.2 y R.3.6.3¹

ANTECEDENTES

El modelo de innovación a partir de un esquema que aproveche los recursos y conocimientos internos con los que cuentan en carteras tecnológicas tanto los Centros Públicos de Investigación así como las Instituciones de Educación Superior para la generación de nuevos productos, procesos o servicios constituye una oportunidad de encontrar un modelo de negocio viable y escalable a través de mecanismos como la creación de empresas y el licenciamiento de la tecnología, mediante el acompañamiento profesional, por medio de asistencia especializada para trasladar proyectos de alta tecnología hacia el mercado, así como el acompañamiento técnico para propiciar la maduración tecnológica e impulsar la disponibilidad de las tecnologías por usuarios potenciales y hacia la sociedad, (mediante el mecanismo más recomendado actualmente, éste es la creación de empresas mediante la mecánica del acompañamiento profesional y/o incubación, donde se ofrecen servicios y la asistencia especializada requerida para el desarrollo de negocios en un ambiente que ayude a mejorar su supervivencia y crecimiento, generando mejores sinergias) estableciendo así, un sistema de soporte al impulso para la creación de nuevas empresas con orientación y/o base tecnológica o en su caso, el licenciamiento de tecnología y la generación de nuevos productos tecnológicos; constituyendo el crecimiento tecnológico, la supervivencia de nuevas empresas y promoviendo mejores sinergias en el entorno científico y de negocios.

¹Eje “Jalisco Avanza” Desarrollo y crecimiento económico: resultado R.3.6.2 Se fortalece el ecosistema de innovación y emprendimiento el estado de Jalisco, aprovechando capacidades científicas y tecnológicas para atender retos sociales y de competitividad R3.6.3 En Jalisco se adopta y se innova tecnológicamente en el sector productivo, estrategia E. 3.6.3.2. Generar programas enfocados al fomento de la transferencia tecnológica.

Cuando, en la presente convocatoria así como en sus términos de referencia, se menciona de manera genérica a los sujetos de apoyo, beneficiarios, coordinador, mentor representante legal, representante técnico y/o administrativo inventor, entre otros, se considerará dentro de las mismas a las y los sujetos de apoyo, las beneficiarias, coordinadoras, las y los mentores, las y los representantes legales técnico y/o administrativo, las inventoras, entre otras; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PROBLEMÁTICA

Existe una clara necesidad de plantear vías para la transformación del concepto de investigación hacia nuevos productos tecnológicos y comercialización de los resultados de investigación que aporten beneficios tanto a los investigadores que generan conocimiento como a la sociedad en general, ya que los centros e instituciones jaliscienses de investigación cuentan con un fuerte desarrollo tecnológico y alta carga de innovación. Sin embargo, para la generación de nuevos productos, procesos o servicios se ha hecho evidente la necesaria orientación especializada en el proceso de creación de empresas y generación de productos viables, para incrementar ampliamente las oportunidades de éxito.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar propuestas de instituciones y organismos públicos o privados expertos en el acompañamiento y asesoramiento especializado a emprendedores, investigadores e inventores para la maduración de proyectos de alta tecnología, escalamiento de procesos de investigación hacia la búsqueda de modelos de negocio, estrategias de comercialización y de desarrollo técnico orientado a la maduración de proyectos científicos tanto técnicamente como comercialmente; para fines de la construcción de productos comerciales, generación de empresas y/o licenciamientos de base científico tecnológicos; establecidos en el Estado de Jalisco interesados en realizar la Coordinación y Mentoring en la convocatoria “De la Ciencia al Mercado - Proyectos” 2025 - 2026.

Se busca que el beneficiario de esta convocatoria brinde servicios profesionales y capacitación a los “beneficiarios” que resulten apoyados por el COECyTJAL de conformidad a la convocatoria “De la Ciencia al Mercado - Proyectos” 2025 - 2026 que emita el COECyTJAL.

Puesto que los principales objetivos del programa “De la Ciencia al Mercado” se centran en guiar la maduración tecnológica de las invenciones generadas por los centros públicos de investigación e instituciones de educación superior, así como de micro y pequeñas empresas o bien de personas físicas dedicadas al desarrollo de invenciones derivado del quehacer científico tecnológico, estableciendo estrategias para la comercialización e impulso de licenciamientos de tecnología, la generación de nuevas empresas con orientación y/o base tecnológica, se requiere brindarles las herramientas y asesoría con la mayor calidad posible y con ello aumentar la posibilidad de éxito empresarial.

CONVOCA

A las Instituciones y/o Organismos públicos y privados, establecidos en el Estado de Jalisco, expertos en creación, incubación de empresas de base científica - tecnológica, principalmente en maduración de proyectos de alta tecnología, a presentar propuestas de programa y plan de trabajo para coordinar, brindar seguimiento, mentoría



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

y asesoría especializada para la maduración de tecnologías (de acuerdo a la escala TRL de la NASA Technology Readiness Level por sus siglas en inglés) e IRL (Innovation Readiness Level, por sus siglas en inglés) para la construcción de productos comerciales con el objetivo de impulsar licenciamientos y/o empresas de base científicos y tecnológicas, de manera específica en el seguimiento dirigido a los beneficiarios, con mentoría especializada partiendo de la transformación del concepto de “investigación hacia posibles productos tecnológicos, tanto de forma técnica, en la construcción de nuevos productos y procesos así como la incubación, licenciamientos y/o construcción de nuevas empresas con orientación y/o base tecnológica (company builder) hasta la elaboración y presentación de un demo day”.

Las propuestas deberán sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación 2025 del Programa “Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco” y a los Términos de Referencia para la Operación de la Convocatoria para Coordinación y Mentoring “De la Ciencia al Mercado” 2025 - 2026.

1. Tipos de Proyectos y Características

1.1. Tipo de apoyo

La presente convocatoria constituye un concurso abierto por la acreditación y autorización para fungir como el Coordinador y Mentor autorizado en la

Convocatoria “De la Ciencia al Mercado - Proyectos 2025- 2026” por lo que el recurso público a obtener derivado de dicha aprobación será otorgado por el COECYTJAL hasta por \$ 3’200,000.00 (tres millones, doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

1.2. Tipo de apoyo y características

El tipo de proyecto que se podrá presentar es el siguiente:

	CARACTERÍSTICAS
Tipo único	Coordinación y Mentoring: Seguimiento dirigido a los beneficiarios, con la coordinación, mentoría y asesoría especializada por parte del “Coordinador” a los ganadores de la convocatoria “De la Ciencia al Mercado - Proyectos” 2025 - 2026.

2. Presentación de los proyectos:

- 2.1. Sólo podrán ser enviadas las propuestas por los postulantes que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y en los Términos de Referencia.
- 2.2. Las Instituciones y organismos públicos o privados expertos en incubación y creación de empresas que deseen postularse deberán presentar la documentación de soporte de la propuesta tal como se describe en los términos de referencia a través del Sistema de solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECYTJAL: www.coecytjal.org.mx; se deberá presentar toda la documentación de la propuesta dentro de los plazos señalados en el punto 4.3 de la presente convocatoria.

3. Interpretación:

- 3.1. La interpretación de la presente Convocatoria y los Términos de Referencia que forman parte de la misma, así como la solución de los casos no previstos en estos instrumentos serán resueltos en primer



término, por medio del Comité de Evaluación Interno quien emitirá la recomendación que considere adecuada; la decisión y resultado del Comité de Evaluación Interno serán sometidos al Consejo Directivo del COECyTJAL quien tendrá la última determinación y su decisión será inapelable.

3.2. La presentación de las propuestas y/o expedientes por parte de los aspirantes no constituye la aprobación de las mismas.

4. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

4.1. La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia estarán abiertos a partir del **17 de septiembre de 2025**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECyTJAL, hasta el **25 de noviembre de 2025**, de conformidad a las fechas de cierre que se indican en el **punto 4.4** de esta convocatoria.

4.2. Para **la validación de la documentación jurídica**, los sujetos de apoyo se deberán ajustar a las fechas límite para haber enviado y **obtenido una evaluación aprobatoria**, de conformidad con el punto 4.3 de esta convocatoria.

4.3. Toda la documentación a que se refiere la Convocatoria y Términos de Referencia deberán enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECyTJAL: <http://solicitudes.coecytjal.org.mx>

4.4. Los sujetos de apoyo deberán ajustarse a las siguientes fechas límite para enviar y obtener la validación jurídica de su documentación y el envío del proyecto completo junto con los anexos y especificaciones establecidos en la Convocatoria y Términos de Referencia:

Apertura de convocatoria	17 de septiembre de 2025
Límite para validación jurídica	19 de noviembre de 2025
Cierre de convocatoria	25 de noviembre de 2025

5. Para más información:

5.1. Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica del COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx y revisar las Reglas de Operación 2025 del Programa “Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco” y a los Términos de Referencia para la Operación de la Convocatoria para Coordinación y Mentoring “De la Ciencia al Mercado” 2025 - 2026 y los Términos de Referencia para la operación de la Convocatoria para coordinación y mentoring del programa “De la ciencia al mercado”- proyectos 2025.

5.2. De igual manera, remítase a los manuales del usuario del sistema de solicitudes de COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx.

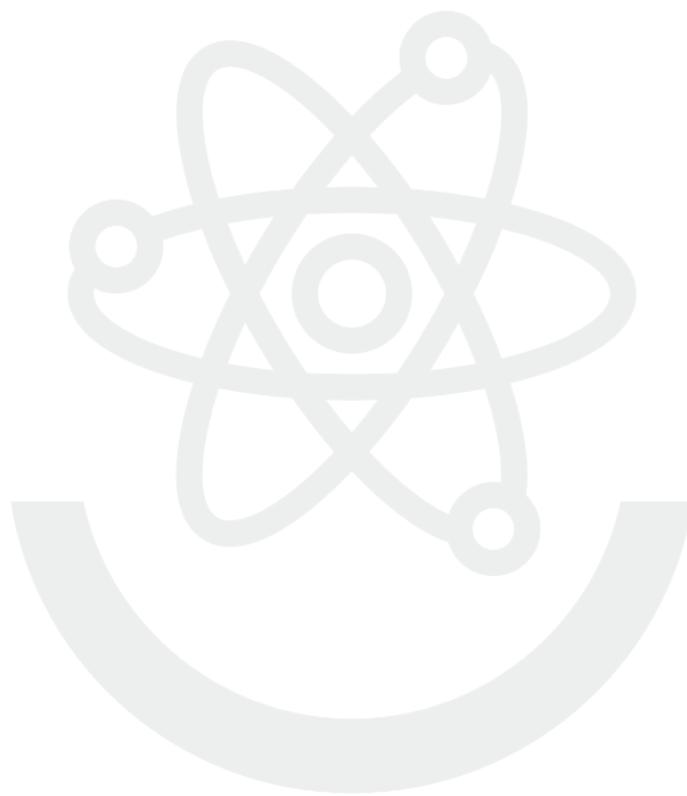
5.3. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: (33) 1543 2800 ext. 52407, en las instalaciones de la SICyT en la Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico - Dirección de Propiedad Intelectual de la SICyT, previa cita, con la Mtra. Larisa Cruz Ornelas o Mtra. Laura Susana Villa García Torres o bien a los correos: larisa.cruz@jalisco.gob.mx y proyectoscyt.sicyt@jalisco.gob.mx . En el COECyTJAL en las instalaciones de la Dirección de Gestión de Proyectos con Marlene Romo al teléfono (33) 3678 2000, ext. 52253 y/o correo electrónico control.coecytjal@jalisco.gob.mx, en Av. Faro No, 2350, Col. Verde Valle, Edificio MIND piso 4, local 4J, Guadalajara, Jalisco, México, en un horario de 9:00 a 17:00 de lunes a viernes.

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030 “Hacia una ruta



sustentable para las niñas y niños, con una visión 2050”, el sector de desarrollo económico referenciado en el 1 eje estratégico 3 Jalisco, economía que avanza, donde se deriva establecer estrategias y acciones fundamentales para incrementar el número de patentes en Jalisco, resultados R. 3.6.2 y R.3.6.3 y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el mes septiembre del 2025.



CONTACTO

Dirección de Gestión de Proyectos

33 3668 1820 Ext. 52253
control.coecytjal@jalisco.gob.mx

Dirección General de Ciencia y Desarrollo Tecnológico (SICyT)

33 1543 2800 Ext. 52407
larisa.cruz@jalisco.gob.mx
proyectoscyt.sicyt@jalisco.gob.mx

Oficinas de la Dirección de Gestión de Proyectos

Edificio MIND: Av. Faro N° 2350, Piso 4, Local
4J, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco.

COECyTJAL

Oficinas Centrales

Vidrio N° 2398, Col. Arcos,
C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco.

